

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Distrito de Centro**

Resolución de 8 de julio de 2011, del gerente del Distrito de Centro, por la que se ordena la publicación mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución de imposición de sanción de los expedientes sancionadores que se indican en el texto de la misma resolución.

Habiendo intentado practicar sin resultado positivo la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo y en el artículo 61, la resolución de imposición de sanción de los siguientes expedientes sancionadores, con las consecuencias jurídicas que dicha publicación implique, según las normas reguladoras del procedimiento sancionador que se tramita en cada caso:

Número de orden. — Número de expediente. — Denunciado. — Fecha de denuncia. — Fecha del decreto. — Importe de la sanción. — Legislación aplicable sanción

1. — 101/2010/15980. — Elixir de Chueca, Sociedad Limitada (B-85662633). — 17 de abril y 20 de junio de 2010. — 8 de junio de 2011. — 12.020 euros. — Artículos 38.16 y 41.2 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (LEPAR).

2. — 101/2011/645. — A. P. R. (53393145-W). — 27 de febrero, 6 de marzo, 11 de marzo, 11 de abril, 18 de abril y 22 de mayo de 2010. — 8 de junio de 2011. — 3.006 euros. — Artículos 38.16 y 41.2 de la LEPAR.

3. — 101/2011/1347. — Galdeano Restauraciones, SLNE (B-84479658). — 10 de abril y 11 de abril de 2010. — 8 de junio de 2011. — 4.500 euros. — Artículos 53.3.b), 54 y 55 de la ordenanza reguladora de las terrazas de veladores y quioscos de hostelería.

El texto íntegro de las citadas notificaciones así como los expedientes completos pueden ser consultados por los interesados en la calle Mayor, número 72, de Madrid.

Madrid, a 8 de julio de 2011.—El gerente del Distrito de Centro, Enrique Torres Valverde.

(02/6.710/11)